ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2645 /

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Septiembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 751 de fecha 10.09.2015, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar fondo por rendir por un monto de $ 500.000, para adquisición de Tubos Germicidas de radiación UV y Viruta de madera, para ser utilizados en las Plantas de Tratamiento de El Abra y Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, por un monto total de $ 500.000 para adquisición de Tubos Germicidas de radiación UV y Viruta de madera, para ser utilizados en las Plantas de Tratamiento de El Abra y Los Lirios.

Déjese establecido que la Sra. Mariela Bermúdez Quezada deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", Programa Plantas de Tratamiento, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-